

ORGANIZAN



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN
BAZKUN OHORETSUA

COLABORAN



IV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE

Modalidad online

OBJETIVOS

El presente curso, organizado por los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y el Señorío de Vizcaya, tiene como finalidad ofrecer una formación específica en esta materia, que permita a los alumnos que lo cursen adquirir un conocimiento en profundidad sobre esta vía de solución de conflictos, dotándoles de las habilidades necesarias para intervenir como letrados de parte o como árbitros en procedimientos arbitrales.

Esta actividad formativa es fruto de la colaboración que mantienen entre sí los Colegios mencionados, para el fomento y difusión del arbitraje. Dichas Instituciones, con dilatada experiencia en este ámbito, son plenamente conscientes de las diversas ventajas que puede aportar esta modalidad de solución de conflictos y consideran primordial proporcionar una docencia de calidad que aumente el conocimiento de esta materia por los profesionales jurídicos.

De otro lado, el curso tiene una orientación eminentemente práctica, facilitada por el cuadro de profesores que lo integran, todos ellos conocedores de la realidad cotidiana del arbitraje.

Se trata por otra parte de la cuarta edición del curso, precedida por tanto de la experiencia consolidada y del éxito de las tres ediciones anteriores.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El curso se compone de diez módulos, en los que se analizan las cuestiones más relevantes de la materia objeto de estudio.

ORGANIZAN



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN
BAZKUN OHORETSUA

COLABORAN



Se desarrollará online, si bien se prevé la celebración de tres conferencias sobre temas concretos que se difundirán también a través de la plataforma virtual, en las fechas que se programen, sin perjuicio de la asistencia personal de los alumnos que residan en la sede colegial en la que se celebre cada una de dichas sesiones, si así lo decidiera la Institución que acoja la conferencia en cuestión.

En cada módulo, se distribuirán unos materiales confeccionados por el profesor correspondiente y, en cada uno de ellos, se facilitará un test comprensivo de la materia de que se trate.

La evaluación final se compondrá de la suma de las notas parciales obtenidas en dichos test, junto con un caso práctico que habrá de entregarse al terminar el curso.

Los módulos son los que a continuación se relacionan:

MÓDULO I. CUESTIONES GENERALES

MÓDULO II. EL CONVENIO ARBITRAL.

MÓDULO III. LOS ÁRBITROS.

MÓDULO IV. PROCEDIMIENTO ARBITRAL.

MÓDULO V. EL LAUDO ARBITRAL.

MÓDULO VI. ANULACIÓN Y REVISIÓN DEL LAUDO.

MÓDULO VII. EJECUCIÓN DEL LAUDO

MÓDULO VIII. ARBITRAJE INTERNACIONAL.

MÓDULO IX. ARBITRAJE INSTITUCIONAL.

ORGANIZAN



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN
BAZKUN OHORETSUA

COLABORAN



MÓDULO X. ARBITRAJES ESPECÍFICOS.

1. Arbitraje societario.
2. Arbitraje sucesorio.
3. Arbitraje en materia de arrendamientos urbanos y de propiedad horizontal.
4. Arbitraje sobre propiedad intelectual e industrial.
5. Arbitraje de consumo.
6. Arbitraje laboral.
7. Arbitraje deportivo.
8. Arbitraje marítimo.

FECHAS

Del 22 de septiembre de 2.014 al 22 de abril de 2.015. En concreto, del 22 de septiembre de 2.014 al 8 de marzo de 2.015 se desarrollará la impartición de los 10 módulos que componen el curso y posteriormente se realizará la entrega del caso práctico final con fecha límite de 22 de abril de 2.015.

INSCRIPCIÓN Y MATRICULA

Del 28 de julio al 17 de septiembre de 2.014. A través de la página web www.icav.es, en el apartado de Formación/Oferta Formativa.

Cada Colegio dispone de 25 plazas asignadas, que en principio se reservarán hasta el día 12 de septiembre de 2.014. A partir de ese momento, si alguno de los Colegios no hubiere completado el cupo asignado, las plazas vacantes se redistribuirán entre los demás Colegios, en función de la lista de espera que se hubiera generado.

Sólo se admitirá la baja en el curso con devolución de la matrícula satisfecha cuando dicha baja sea comunicada por escrito, como fecha límite, el 17 de septiembre de 2.014.

ORGANIZAN



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERIKO ABOKATUEN
BAZKUN OHORETSUA

COLABORAN



Importe Matrícula

Para colegiados de las Instituciones organizadoras: 450 €

Para no colegiados de los Colegios indicados u otros profesionales: 700 €

BECAS

Cada Colegio facilitará una beca completa, por el importe total del curso, que asignará según los criterios que de manera particular establezca.

PLAZAS

El número máximo de matriculados será de 125.

DIPLOMA

A los alumnos que superen satisfactoriamente el curso se les entregará un diploma acreditativo de dicha circunstancia, expedido por las instituciones organizadoras. El equivalente horario estimado que se consignará en dicho diploma será el de 100 horas.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- ICAV: Departamento de Formación (96.394.18.80, extensión 01214 formacion@icav.es).
- ICAB: Comisión de Cultura (93.496.18.80 - cultura@icab.cat)
- ICAM: Centro de Estudios e Investigación (91.435.78.10 – cei@icam.es)
- ICAMálaga: Departamento de Formación y Secretaría Técnica TAM (95 .101.79. 26 - serrano@icamalaga.es)
- ICASV: Escuela de Práctica Jurídica (944.35.62.07 – epi@icasv-bilbao.com).